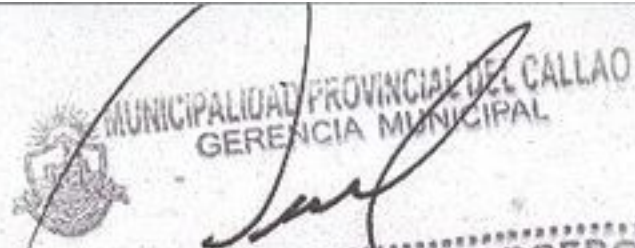


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL



Dr. LUIS MIGUEL CHAVEZ BOERO
GERENTE ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que, ésta copia concuerda con su original que se conserva en el Archivo de este Municipio.

22 NOV 2010

Resolución de Gerencia Municipal N° 560

Callao, 22 NOV 2010

VISTO, el Informe N° 3074-2010-MPC-GGA-GA de fecha 19 de noviembre del 2010, emitido por la Gerencia de Abastecimiento, sobre la aprobación de la **VIII MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES -2010**, correspondiente al ejercicio presupuestario 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nro. 00014 de fecha 11 de Enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Que, el primer párrafo del artículo 9 del Decreto Legislativo Nro. 1017 "Ley de Contrataciones del Estado" aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, publicado con fecha 01 de enero del 2009, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad, con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA VIII MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 cuyos anexos forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la VIII Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2010, según lo dispuesto por la nueva Ley de Contrataciones y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, realizar las acciones necesarias para publicar la presente Resolución y la VIII Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2010, en la página Web de esta Entidad Municipal.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia General de Planificación, Presupuesto y Racionalización efectuar las acciones que le compete y que sean necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que devengue la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2010.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEL CALLAO

Dr. Mario Antonio Fabianino Peña
GERENTE MUNICIPAL